



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28057 y 184/28058

05/02/2018

72951 y 72952

AUTOR/A: RAMÓN UTRABO, Elvira (GS); CÁMARA VILLAR, Gregorio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, en el marco del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de conducciones derivadas del sistema Béznar-Rules, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), está a la espera del Documento de Alcance para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

Así, una vez que se disponga del citado Documento de Alcance, ACUAMED podrá concluir -en un periodo estimado de tres meses- la redacción del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental, para continuar con su tramitación ambiental que culmine, en su caso, con la Declaración de Impacto Ambiental y aprobación del proyecto.

Madrid, 12 de abril de 2018